



**Contraloría General del
Departamento del Cesar**

Compromiso con la verdad

**INFORME DE GESTIÓN
VIGENCIA 2022**



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025	4
PLATAFORMA ESTRATEGICA	5
PILARES ESTRATEGICOS	6
1. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL EFICAZ Y OPORTUNO.	6
2. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL PROCESO DEL CONTROL FISCAL SOCIAL.	6
3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES.	6
PLAN GENERAL DE AUDITORIA 2022	8
PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL 2022	14
ALCANCE DE LAS AUDITORIAS	14
ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE CONTROL FISCAL	15
PLANES DE MEJORAMIENTO APROBADOS	19
DENUNCIAS	19
INFORMES PRESENTADOS EN LA VIGENCIA DEL 2022	20
BENEFICIO DE AUDITORIA	21
ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA.	24
ESTADO ACTUAL DE TRÁMITES	25
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	26
ACTIVADES REALIZADAS POR SECRETARIA GENERAL	30
ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	31
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA	35
ACTIVIDADES RELACIONADOS POR LA OFICIA DE CONTROL INTERNO	38
ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE PLANEACION	40



INTRODUCCIÓN

“COMPROMISO CON LA VERDAD”, el señor Contralor del Departamento del Cesar, presenta este informe de rendición de cuentas correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, dirigido a la Comunidad del Departamento del Cesar, beneficiarios de las actividades desarrolladas por este ente de control.

Es necesario que la comunidad Cesarensa reciba de primera mano, información sobre los resultados del control fiscal que ejerce la Contraloría General del Departamento del Cesar e identifique los beneficios obtenidos.

El presente informe se ha estructurado según el mapa de procesos de la Contraloría General del Departamento del Cesar, identificando para cada proceso el propósito general, la estrategia corporativa relacionada y los logros alcanzados durante el 2022-2025 frente a los retos que nos hemos propuesto.

Basado todo esto en nuestra herramienta principal, que es nuestro plan estratégico 2022-2025 se basa en cuatro pilas fundamentales a seguir, que a continuación referenciamos.



PLAN ESTRATÉGICO 2022-2025

La Contraloría General del Departamento del Cesar como órgano independiente de control y en función de su marco normativo tiene un gran desafío: convertirse en el aliado de una excelente y moderna gestión pública en el departamento del Cesar. La Contraloría General del Departamento del Cesar centra su atención y esfuerzo en llenar de legitimidad y eficiencia la gestión de los recursos públicos, la obtención de resultados de justicia fiscal y la defensa de la ética en lo público.

El Plan Estratégico de la Contraloría General del Departamento del Cesar, para el periodo 2022-2025, es el resultado de una serie de reuniones de trabajo participativo y se constituye como instrumento fundamental para el logro de los objetivos propuestos por la administración del doctor JUAN FRANCISCO VILLAZON TAFUR.

Este trabajo se enfocó en el fortalecimiento del control a la gestión fiscal eficaz y oportuno agregando el componente ambiental, por la participación activa de la comunidad en el control fiscal y así generar confianza y credibilidad en la ciudadanía del Departamento del Cesar.

El Plan permitió definir la visión y la misión para este cuatrienio, con el objetivo de aprovechar la capacidad y experiencia del personal en pro de alcanzar la nueva visión trazada y asegurar el cumplimiento de la misión, generando así confianza pública en la institución y asegurar un escenario de mayor gobernabilidad.

Por lo anterior, se asumirá un protagonismo en el debate público como escenario participativo y de encuentro directo entre la comunidad y la entidad, es por ello que nuestro Plan Estratégico se ha denominado “COMPROMISO CON LA VERDAD”.



PLATAFORMA ESTRATEGICA

MISIÓN

Vigilar de acuerdo a los principios de la Fiscalización, en conjunto con la ciudadanía, la Gestión Fiscal de nuestros estamentos departamentales, Municipios, Entidades Descentralizadas, Instituciones Educativas y demás actores que tengan a su cargo la Administración de fondos o bienes, garantizando así los fines esenciales del Estado y la correcta ejecución de los recursos públicos.

VISIÓN

Transformar durante la vigencia 2022 a 2025 la Contraloría General del Departamento del Cesar, brindando a la comunidad Cesarense un vínculo de confianza y credibilidad a través de la Transparencia, eficiencia, eficacia y equidad en el ejercicio del Control Fiscal.

POLÍTICA DE CALIDAD

Nos comprometemos a realizar un control a la gestión fiscal Independiente, oportuna, técnica, objetiva, eficiente, eficaz y con altos niveles de participación social con funcionarios íntegros, capacitados y comprometidos.



PILARES ESTRATEGICOS

1. FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL EFICAZ Y OPORTUNO.

La Contraloría General del Departamento del Cesar busca fortalecer el proceso misional a través de este pilar y con los objetivos estratégicos con que se relaciona pretende ejercer control a la gestión fiscal de nuestros sujetos de control priorizando los de mayor riesgo de corrupción agregando el componente ambiental con el fin de lograr el efectivo resarcimiento del daño público.

2. FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL PROCESO DEL CONTROL FISCAL SOCIAL.

En nuestro compromiso con la verdad, la participación ciudadana es un aliado determinante para el ejercicio del control fiscal eficaz, se busca entonces preparar a la comunidad del Departamento del Cesar y a las organizaciones sociales comprometidas con el ejercicio del control a la gestión de las entidades del Estado.

3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES LABORALES.

La Institución debe optimizar a través de todos sus procesos y procedimientos ejecutar los recursos financieros, tecnológicos y físicos con eficiencia y eficacia, empleando mejoras e instrumentos propios de la institución para lograr el fortalecimiento institucional y mejorar las condiciones laborales de nuestros funcionarios.



El presente documento contiene las actividades misionales realizadas por esta dirección durante la vigencia enero a diciembre del 2022, en cumplimiento del objetivo Constitucional y legal que le ha sido encomendado, en desempeño de nuestra misión, como es *“Vigilar de acuerdo a los principios de la Fiscalización, en conjunto con la ciudadanía, la Gestión Fiscal de nuestros estamentos departamentales, Municipios, Entidades Descentralizadas, Instituciones Educativas y demás actores que tengan a su cargo la Administración de fondos o bienes, garantizando así los fines esenciales del Estado y la correcta ejecución de los recursos públicos”*.



PLAN GENERAL DE AUDITORIA 2022

En cumplimiento de la Misión de la Entidad, se elaboró **EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL TERRITORIAL (PVCFT) VIGENCIA 2022** adoptado mediante la Resolución No. 018 del 28 de enero de 2022, modificado mediante las Resoluciones Nos. 00112 del 10 de marzo de 2022, 0137 del 02 de mayo y 0180 del 30 de junio de 2022.

El Plan General de Auditoria vigencia 2022 adoptado por esta contraloría es el siguiente:

ENTIDADES	VIGENCIA A AUDITAR	MODALIDAD DE AUDITORIA	PLANEACIÓN	COMUNICACIÓN INFORME DEFINITIVO
Alcaldía Municipal de Chiriguaná	2021	Financiera Y De Gestión	1 AL 11 DE MARZO DE 2022	6 DE MAYO DE 2022
Concejo Municipal de Chiriguaná	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de Chiriguaná	2021	Cumplimiento		
Hospital Regional "San Andrés" Municipio de Chiriguaná	2021	Cumplimiento		
Unidad de Servicios Públicos de Chiriguaná	2021	Cumplimiento		
Instituto de Recreación, Deportes y Cultura Municipio de Chiriguaná	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Juan Mejía Gómez de Chiriguaná,	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Rafael Argote Vega de Chiriguaná	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de San Diego	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de San Diego	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de San Diego	2021	Cumplimiento		
Hospital Local El Socorro Municipio de San Diego	2021	Cumplimiento		
Empresa de Servicios Públicos - Emposandiego Municipio de San Diego	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Manuel Rodríguez Torices de San Diego	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Nuevas Flores de San Diego	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de La Paz	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de La Paz	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de La Paz	2021	Cumplimiento		
Hospital Local de La Paz	2021	Cumplimiento		
Empresa De Servicios Públicos - Empaz Municipio de La Paz	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Ciro Pupo Martínez - La Paz	2021	Cumplimiento		
I.E. San José - La Paz	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de Río De Oro	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de Río De Oro	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de Río De Oro	2021	Cumplimiento		
Hospital Local de Río de Oro	2021	Cumplimiento		
Empresa de Servicios Públicos - Emcar Municipio de Río de Oro	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Alfonso López Pumarejo de Río De Oro	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Normal Superior de Río De Oro	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de Pailitas	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de Pailitas	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de Pailitas	2021	Cumplimiento		
Hospital Local de Pailitas	2021	Cumplimiento		



ENTIDADES	VIGENCIA A AUDITAR	MODALIDAD DE AUDITORIA	PLANEACIÓN	COMUNICACIÓN INFORME DEFINITIVO
Empresa de Servicios Públicos - Emserpupa Municipio De Pailitas	2021	Cumplimiento	09 AL 13 DE MAYO DE 2022	29 DE JUNIO DE 2022
Institución Educativa Rosa Jaimes Barrera de Pailitas	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen de Pailitas	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de La Jagua	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de La Jagua	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de La Jagua	2021	Cumplimiento		
Hospital Local Municipio de La Jagua De Ibirico	2021	Cumplimiento		
Empresa De Servicios Públicos Municipio de La Jagua De Ibirico	2021	Cumplimiento		
I.E. José Guillermo Castro Castro- La Jagua De Ibirico	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento de La Jagua De Ibirico	2021	Cumplimiento		
I.E Hilda Aguilar Meneses	2021	Cumplimiento		
I.E Agropecuario La Victoria De San Isidro	2021	Cumplimiento		
I.E La Palmita	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de Bosconia	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de Bosconia	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de Bosconia	2021	Cumplimiento		
Hospital Local Municipio de Bosconia	2021	Cumplimiento		
Empresa de Servicios Públicos - Empobosconia Municipio de Bosconia	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Carlos Restrepo Araujo de Bosconia	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Eloy Quintero Araujo de Bosconia	2021	Cumplimiento		
I.E San Juan Bosco	2021	Cumplimiento		
I.E Nuestra Señora Del Carmen	2021	Cumplimiento		
Instituto De Cultura Y Deporte De Bosconia	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de Chimichagua	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de Chimichagua	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de Chimichagua	2021	Cumplimiento		
Hospital Local Inmaculada Concepción Chimichagua	2021	Cumplimiento		
Empresa de Servicios Públicos - Acuachin Municipio de Chimichagua	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Francisco De Paula Santander de Chimichagua	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Inmaculada Concepción de Chimichagua	2021	Cumplimiento		
I.E Bet- El	2021	Cumplimiento		
I.E Buenos Aires	2021	Cumplimiento		
I.E La Mata	2021	Cumplimiento		
I.E Las Vegas	2021	Cumplimiento		
C.E El Pueblito	2021	Cumplimiento		
I.E Palmar Caño Hondo	2021	Cumplimiento		
I.E San Isidro	2021	Cumplimiento		
I.E San José	2021	Cumplimiento		
I.E Camilo Namen Fraija	2021	Cumplimiento		
I.E Cerveleon Padilla	2021	Cumplimiento		
I.E Lorenza Bustamante	2021	Cumplimiento		
C.E Nuestra Señora Del Carmen	2021	Cumplimiento		
I.E Samuel Arrieta Molina	2021	Cumplimiento		
I.E Santa Teresita	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de Tamalameque	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de Tamalameque	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de Tamalameque	2021	Cumplimiento		
Hospital Local de Tamalameque	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Ernestina Pantoja de Tamalameque	2021	Cumplimiento		



ENTIDADES	VIGENCIA A AUDITAR	MODALIDAD DE AUDITORIA	PLANEACIÓN	COMUNICACIÓN INFORME DEFINITIVO
Institución Educativa Aníbal Martínez Zuleta de Tamalameque	2021	Cumplimiento		
I.E Sitio Nuevo	2021	Cumplimiento		
I.E Puerto Bocas	2021	Cumplimiento		
I.E Pasa Corriendo	2021	Cumplimiento		
I.E Agropecuario	2021	Cumplimiento		
I.E Arsenio Gutiérrez Barbosa	2021	Cumplimiento		
Área Metropolitana	2021	Cumplimiento		
Hospital Rosario Pumarejo de López	2021	Financiera Y De Gestión		
Alcaldía Municipal de Codazzi	2021	Financiera Y De Gestión	30 DE JUNIO AL 8 DE JULIO DE 2022	23 DE AGOSTO DE 2021
Concejo Municipal de Codazzi	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de Codazzi	2021	Cumplimiento		
Hospital Local Agustín Codazzi	2021	Cumplimiento		
Empresa de Servicios Públicos - Emcodazzi Municipio de Agustín Codazzi	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Luis Giraldo de Agustín Codazzi	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Las Flores de Agustín Codazzi	2021	Cumplimiento		
I.E Francisco De Paula Santander	2021	Cumplimiento		
C.E Indígena Iroka	2021	Cumplimiento		
C.E Indígena La Pista	2021	Cumplimiento		
I.E San Ramón	2021	Cumplimiento		
I.E Simón Bolívar	2021	Cumplimiento		
I.E Nacional Agustín Codazzi	2021	Cumplimiento		
I.E Antonio Galo Lafaurie Celedon	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de Aguachica	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de Aguachica	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de Aguachica	2021	Cumplimiento		
Hospital Local de Aguachica	2021	Financiera Y De Gestión		
Hospital Regional Municipio de Aguachica	2021	Financiera Y De Gestión		
Empresa de Servicios Públicos - Empoaguachica Municipio de Aguachica	2021	Cumplimiento		
Instituto de Tránsito de Aguachica	2021	Cumplimiento		
C.E Norean	2021	Cumplimiento		
C.E Santa Rosa De Lima	2021	Cumplimiento		
I.E Guillermo León Valencia	2021	Cumplimiento		
I.E Guillermo León Valencia De Barranca Lebrija	2021	Cumplimiento		
I.E Jorge Eliecer Gaitán	2021	Cumplimiento		
I.E Jose Maria Campo Serrano	2021	Cumplimiento		
I.E La Unión	2021	Cumplimiento		
I.E Laureano Gómez Castro	2021	Cumplimiento		
I.E Nuestra Señora Del Carmen	2021	Cumplimiento		
I.E Sagrado Corazón De Jesús	2021	Cumplimiento		
I.E San Miguel	2021	Cumplimiento		
I.E Santa Teresa (Patiño)	2021	Cumplimiento		
I.E Villa De San Andrés	2021	Cumplimiento		
Instituto Municipal De Deporte, Recreación, Educación y Cultura De Aguachica	2021	Cumplimiento		
Fondo De Valorización De Aguachica	2021	Cumplimiento		
Fondo De Vivienda De Interés Social – Fonvisocial Aguachica	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de San Alberto	2021	Financiera Y De Gestión		



ENTIDADES	VIGENCIA A AUDITAR	MODALIDAD DE AUDITORIA	PLANEACIÓN	COMUNICACIÓN INFORME DEFINITIVO
Concejo Municipal de San Alberto	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de San Alberto	2021	Cumplimiento		
Hospital Local de San Alberto	2021	Cumplimiento		
Empresa de Servicios Públicos - Emposanal Municipio de San Alberto	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Andrés Bello de San Alberto	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa San Alberto Magno de San Alberto	2021	Cumplimiento		
I.E La Llana	2021	Cumplimiento		
I.E El Líbano	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de San Martín	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de San Martín	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de San Martín	2021	Cumplimiento		
Hospital Local de San Martín	2021	Cumplimiento		
Empresa de Servicios Públicos - APCEs E.S.P. Municipio de San Martín	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Sor Matilde de Sastoque de San Martín	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa San Martín de Tours de San Martín	2021	Cumplimiento		
I.E Cuatro Bocas	2021	Cumplimiento		
I.E Minas	2021	Cumplimiento		
I.E El Cairo	2021	Cumplimiento		
I.E La Curva	2021	Cumplimiento		
I.E Terraplén	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de Pelaya	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de Pelaya	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de Pelaya	2021	Cumplimiento		
Hospital Local de Pelaya	2021	Cumplimiento		
Empresa de Servicios Públicos - Emsopel Municipio de Pelaya	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa José María Torti Soriano de Pelaya	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Nacionalizada Integrada de Pelaya	2021	Cumplimiento		
I.E Francisco Rinaldi Morato	2021	Cumplimiento		
I.E Cinco De Febrero	2021	Cumplimiento		
I.E Ernestina Castro De Aguilar	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de González	2021	Financiera Y De Gestión	24 DE AGOSTO AL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022	14 DE OCTUBRE DE 2022
Concejo Municipal de González	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de González	2021	Cumplimiento		
Hospital Local San Juan Crisóstomo de González	2021	Cumplimiento		
Unidad de Servicios Públicos Municipio de González	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán de González	2021	Cumplimiento		
I.E Burbura	2021	Cumplimiento		
I.E El Chamizo	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de Astrea	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de Astrea	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de Astrea	2021	Cumplimiento		
Hospital Local San Martín Municipio de Astrea	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Álvaro Araujo Noguera de Astrea	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento de Astrea	2021	Cumplimiento		
E Cayetano Mora	2021	Cumplimiento		
E Ezequiel Montero	2021	Cumplimiento		
E La Candelaria	2021	Cumplimiento		
C.E Nuestra Señora Del Carmen	2021	Cumplimiento		
C.E San José (Santa Cecilia)	2021	Cumplimiento		



ENTIDADES	VIGENCIA A AUDITAR	MODALIDAD DE AUDITORIA	PLANEACIÓN	COMUNICACIÓN INFORME DEFINITIVO
Alcaldía Municipal de El Copey	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de El Copey	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de El Copey	2021	Cumplimiento		
Hospital Local Municipio de El Copey	2021	Cumplimiento		
Empresa De Servicios Públicos - Emcopey Municipio de El Copey	2021	Cumplimiento		
Integrado Montelibano	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Agrícola - El Copey	2021	Cumplimiento		
I.E Delicias San Carlos	2021	Cumplimiento		
I.E José Agustín Mackenzie	2021	Cumplimiento		
I.E Rafael Soto Fuentes	2021	Cumplimiento		
Instituto de Deporte, Recreación, Educación y Cultura de El Copey	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de Manaure	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de Manaure	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de Manaure	2021	Cumplimiento		
Hospital Local de Manaure	2021	Cumplimiento		
Empresa de Servicios Públicos - Espuma Municipio de Manaure	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Normal Superior María Inmaculada de Manaure	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Centro de Desarrollo Rural de Manaure	2021	Cumplimiento		
I.E San Antonio	2021	Cumplimiento		
I.E Normal Superior Maria Imaculada	2021	Cumplimiento		
Instituto de Rehabilitación y Educación Especial del Cesar- IDREEC.	2021	Cumplimiento		
Centro de Recepción y Observación del Menor Infractor a la Ley Penal-CROMI.	2021	Cumplimiento		
Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR	2021	Cumplimiento		
Asamblea Departamental del Cesar	2021	Cumplimiento		
Instituto Departamental de Tránsito del Cesar	2021	Cumplimiento		
Gobernación del Cesar	2021	Financiera Y De Gestión		
Alcaldía Municipal de Becerril	2021	Financiera Y De Gestión	14 AL 21 DE OCTUBRE DE 2022	16 DE DICIEMBRE DE 2022
Concejo Municipal de Becerril	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de Becerril	2021	Cumplimiento		
Hospital Local San José de Becerril	2021	Cumplimiento		
Empresa de Servicios Públicos - Embecerril Municipio de Becerril	2021	Financiera Y De Gestión		
Institución Educativa Trujillo de Becerril	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Ángela María Torres Suarez -Becerril	2021	Cumplimiento		
C.E Villa Matilde	2021	Cumplimiento		
C.E La Guajirita	2021	Cumplimiento		
C.E Indígenas Riveras Del Maracas	2021	Cumplimiento		
C.E Indígenas San Genaro	2021	Cumplimiento		
C.E Indígenas Socomba	2021	Cumplimiento		
I.E Estados Unidos	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de Curumani	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de Curumani	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de Curumani	2021	Cumplimiento		
Hospital Local Municipio de Curumani	2021	Cumplimiento		
Empresa de Servicios Públicos - Acuacur Municipio de Curumani	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa San José de Curumani	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Camilo Torres Restrepo de Curumani	2021	Cumplimiento		



ENTIDADES	VIGENCIA A AUDITAR	MODALIDAD DE AUDITORIA	PLANEACIÓN	COMUNICACIÓN INFORME DEFINITIVO
I.E El Mamey	2021	Cumplimiento		
I.E Santa Isabel	2021	Cumplimiento		
I.E Agustín Rangel	2021	Cumplimiento		
I.E Cristian Moreno Payares	2021	Cumplimiento		
I.E San Isidro	2021	Cumplimiento		
I.E San Sebastián	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de Gamarra	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de Gamarra	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de Gamarra	2021	Cumplimiento		
Hospital Local Municipio de Gamarra	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Rafael Salazar de Gamarra	2021	Cumplimiento		
I.E Promoción Social	2021	Cumplimiento		
I.E Sagrado Corazón De Jesús	2021	Cumplimiento		
I.E San Francisco	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de Pueblo Bello	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de Pueblo Bello	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de Pueblo Bello	2021	Cumplimiento		
Hospital Local Municipio de Pueblo Bello	2021	Cumplimiento		
Empresa de Servicios Públicos - Emsepu Municipio de Pueblo Bello	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Instituto Técnico Agrícola de Pueblo Bello	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Magola Hernández Pardo de Pueblo Bello	2021	Cumplimiento		
C.E Dionisia Alfaro	2021	Cumplimiento		
C.E El Diviso	2021	Cumplimiento		
I.E Centro Indígena De Educación Diversificada	2021	Cumplimiento		
C.E Seykatan	2021	Cumplimiento		
I.E Minas De Iracal	2021	Financiera Y De Gestión		
I.E Laureano Martínez	2021	Cumplimiento		
C.E Indígena Gunchukwa	2021	Cumplimiento		
C.E Rural Indígena Simunurwa	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de El Paso	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de El Paso	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de El Paso	2021	Cumplimiento		
Hospital Local Hernando Quintero Blanco Municipio de El Paso	2021	Cumplimiento		
Empresa De Servicios Públicos - Empaso Municipio de El Paso	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Nacionalizada de El Paso	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Benito Ramos Trespacios de El Paso	2021	Cumplimiento		
I.E El Carmen	2021	Cumplimiento		
I.E Potrerillo	2021	Cumplimiento		
I.E Valentin Manjarres	2021	Cumplimiento		
I.E Octavio Mendoza Duran	2021	Cumplimiento		
Alcaldía Municipal de La Gloria	2021	Financiera Y De Gestión		
Concejo Municipal de La Gloria	2021	Cumplimiento		
Personería Municipal de La Gloria	2021	Cumplimiento		
Hospital Local San José de La Gloria	2021	Cumplimiento		
Empresa de Servicios Públicos - Empogloria Municipio de La Gloria	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa José Mejía Uribe - La Gloria	2021	Cumplimiento		
Institución Educativa Instituto Técnico Integrado de La Gloria	2021	Cumplimiento		
I.E Luís Alberto Badillo	2021	Cumplimiento		



ENTIDADES	VIGENCIA A A AUDITAR	MODALIDAD DE AUDITORIA	PLANEACIÓN	COMUNICACIÓN INFORME DEFINITIVO
I.E Ayacucho	2021	Cumplimiento		
I.E Nuestra Señora Del Carmen	2021	Cumplimiento		
I.E San Juan Bautista	2021	Cumplimiento		
Concesión de Transito Municipio de Aguachica	2021	Cumplimiento		
Concesión de Transito Municipio de Curumani	2021	Cumplimiento		
Concesión de Transito Municipio de La Paz	2021	Cumplimiento		

En cumplimiento del principio de transparencia, se publicó nuestro Plan General de Auditorías en la página Web de esta contraloría, para que todo el público en general, la comunidad del Departamento del Cesar y en especial los sujetos de control, tenga conocimiento que van hacer evaluados.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS EN EL 2022

Para el desarrollo de las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral, este órgano de control aplica la Guía de auditoría Territorial GAT versión 2.1, y los procedimientos internos establecidos, permitiendo a los auditores que afiancen sus conocimientos y utilicen herramientas que hacen más eficiente y efectiva su labor de auditoría.

ALCANCE DE LAS AUDITORIAS

El alcance que la Contraloría General del Departamento del Cesar les dio a las auditorías realizadas, fue la evaluación de los procesos administrativos y misionales de sus sujetos de control, aplicando los controles de gestión, de resultados y financieros, involucrando los factores determinados en la GAT, para cada uno de los componentes enunciados. Los procesos que fueron evaluados son presupuestos, contratación, contable, talento humano, controversias judiciales, plan de desarrollo, control interno, plan de mejoramiento, gestión ambiental y denuncias ciudadanas.

La Contraloría General del Departamento del Cesar para evaluar la gestión de sus sujetos de control, cuenta con 20 funcionarios ocupando los siguientes cargos: (1 Profesional Especializado, 9 Profesionales Universitarios, 3 Técnicos Administrativos, 6 Auxiliares Administrativos y 1 directivo.



ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE CONTROL FISCAL

AUDITORIAS PROGRAMADAS DE LA VIGENCIA 2022

- Auditorias de cumplimiento

Tipo de entidades	Total
Área	1
Asamblea	1
Centro	1
Concejo	24
Concesión de Transito	3
ESP	20
Fondo	2
Hospital	23
Institución Educativa	141
Instituto	8
Personería	24
Total general	248

- Auditorias Financieras y de Gestión:

Tipo de entidades	Total
Alcaldía	24
ESP	1
Gobernación	1
Hospital	3
Total general	29



PRESUPUESTO AUDITADO

En los procesos de auditorías, se les dio prioridad a los recursos propios ejecutados por nuestros sujetos de control. El valor revisado mediante la modalidad de Auditoria Regular, ascendió a \$ 392.647.232.215.00.

Tipo entidad	Presupuesto auditado
ALCALDÍA	\$ 158,187,017,037.00
AREA	\$ 2,011,302,385.00
ASAMBLEA	\$ 314,527,434.00
CENTRO	\$ 173,800,000.00
CONCEJO	\$ 2,095,285,129.00
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 7,902,114,479.00
FONDO	\$ 50,794,538.00
GOBERNACION	\$ 65,836,982,196.00
HOSPITAL	\$ 142,213,234,455.00
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	\$ 9,008,291,915.00
Instituto	\$ 4,297,281,317.00
PERSONERIA	\$ 556,601,330.00
Total general	\$ 392,647,232,215.00

AUDITORIAS TERMINADAS

A la fecha de este informe, se cumplió con la ejecución del Plan General de Auditoria; es decir, se ejecutaron las ciento doce (274) auditoria de las cuales ciento (203) fueron comunicadas como informe definitivo a los respectivos sujetos de control, aún se encuentra en proceso de informe Preliminar dos (73) entidades.

Los procesos auditores terminados cuyos resultados fueron comunicados a los sujetos auditados, tuvieron el siguiente resultado:

Tipo entidades	Hallazgos fiscales	Cuantía hallazgos fiscales	Hallazgos penales	Hallazgos disciplinarios	Hallazgos administrativos
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	25	\$ 200,816,917.00	0	32	165
ALCALDÍA	10	\$ 852,844,298.00	7	13	88
AREA	0	\$ -	0	0	8
ASAMBLEA	0	\$ -	0	0	0
CENTRO	0	\$ -	0	0	0



CONCEJO	3	\$ 349,151,205.00	0	3	33
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	2	\$ 6,171,510.00	1	1	36
FONDO	2	\$ 20,140,104.00	2	2	4
GOBERNACION	0	\$ -	0	0	0
HOSPITAL	8	\$ 2,951,536,404.00	6	8	106
INSTITUTO	4	\$ 350,908,450.00	3	5	17
PERSONERIA	2	\$ 1,498,046.00	1	3	37
Total general	56	\$ 4,733,066,934.00	20	67	494

DICTÁMENES CONTABLES:

De acuerdo a la ejecución del Plan General de Auditorías de la vigencia 2019, se emitieron los dictámenes sobre la razonabilidad de los estados contables de las entidades auditadas de las vigencias 2019 Así:

El siguiente cuadro nos muestra el resultado del dictamen Contable de las entidades que fueron auditadas.

Opinión	Numero sujetos
No Aplica	195
Opinión con salvedades	13
Opinión limpia	10
Total general	218

FENECIMIENTOS DE LOS SUJETOS AUDITADOS:

Con base en la calificación total sobre la Evaluación de Gestión Fiscal, conforme a los lineamientos de que trata la Guía de Auditorías Territorial – GAT, y la valoración de cada uno de los componentes que la integran, la Contraloría General del Departamento del Cesar emite los siguientes resultados, por la vigencia fiscal correspondiente al año fiscal 2019.



Fenecimiento	NUMERO DE SUJETOS
Fenecimiento	161
No Fenecen	39
Total general	200

CONTROL INTERNO FISCAL:

El concepto que se emite para cada uno de los sujetos auditados, se hizo con base al puntaje atribuido en el ejercicio de la auditoria y fue el siguiente:

Concepto	Numero Sujetos
Con deficiencias	117
Eficiente	53
Ineficiente	11
No evaluado	38
Total	219

HALLAZGOS DISCIPLINARIO, PENALES Y FISCALES

Se trasladaron los respectivos hallazgos, a los siguientes órganos competentes:

- Procuraduría General de la Republica, ochenta y dos (67) disciplinarios.
- Director Seccional Cuerpo Técnico de Investigación del Cesar, once (20) penales.
- Oficina de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Cesar, Cincuenta (56).



PLANES DE MEJORAMIENTO APROBADOS

Como resultado de la Gestión evaluada mediante las auditorías realizadas en la actual vigencia, se han suscrito cincuenta y seis (203) Planes de Mejoramiento, toda vez que se presentaron observaciones de tipo administrativos en los sujetos de control auditados.

DENUNCIAS

En los procesos de auditorías, se revisaron todas las denuncias enviadas a esta dirección y los resultados fueron comunicados a la oficina de participación ciudadana.

SOLICITUD DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIOS

En la presente vigencia se hicieron las siguientes solicitudes de Procesos Administrativos Sancionatorios

Nombre Sujeto	Conducta sancionable
HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ – HRPL	Art. 101. L42/93 no rendir cuentas e informes (...)
HOSPITAL REGIONAL "SAN ANDRÉS" MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	Art. 101. L42/93 no suministrar oportunamente la información (...)
HOSPITAL REGIONAL "SAN ANDRÉS" MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	Art. 101. L42/93 omitir presentación de cuentas e informes (...)
HOSPITAL REGIONAL "SAN ANDRÉS" MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	Art. 101. L42/93 omitir presentación de cuentas e informes (...)
HOSPITAL REGIONAL "SAN ANDRÉS" MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	Art. 101. L42/93 entorpecer o impedir el cumplimiento de funciones de la CT
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	Art. 101. L42/93 omitir presentación de cuentas e informes (...)
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	Art. 101. L42/93 entorpecer o impedir el cumplimiento de funciones de la CT
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	Art. 101. L42/93 no rendir cuentas e informes (...)
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	Art. 82. DL 403/20 Otras conductas
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ	Art. 101. L42/93 no rendir cuentas e informes (...)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRO PUPO MARTÍNEZ - LA PAZ	Art. 101. L42/93 no rendir cuentas e informes (...)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIRO PUPO MARTÍNEZ - LA PAZ	Art. 101. L42/93 no rendir cuentas e informes (...)
I.E. SAN JOSE - LA PAZ	Art. 101. L42/93 omitir presentación de cuentas e informes (...)
I.E. SAN JOSE - LA PAZ	Art. 101. L42/93 omitir presentación de cuentas e informes (...)
HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO	Art. 101. L42/93 no rendir cuentas e informes (...)
PERSONERIA MUNICIPIO DE RIO DE ORO	Art. 101. L42/93 no rendir cuentas e informes (...)
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO DE RIO DE ORO	Art. 101. L42/93 no rendir cuentas e informes (...)

INFORMES PRESENTADOS EN LA VIGENCIA DEL 2022

- Informe de Razonabilidad de los Estados Contables del Departamento del Cesar, vigencia auditada 2021.
- Informe Financiero del Departamento del Cesar 2021
- Informe Sistema Estadístico Unificado Deuda Publica año 2021
- Informes mensuales de Deuda Publica, total doce (12)
- Informe Vigencias Futuras
- Rendición de la cuenta anual consolidada 2021 a la Auditoria General de la Republica.



BENEFICIO DE AUDITORIA

A la fecha se han obtenido 9 beneficios por acciones de control fiscal por una cuantía de 2021 \$ 3.409.685.750.00, las cuales se detallan a continuación

Item	Nombre Sujeto	Origen	Tipo de beneficio	Descripción del beneficio	Valor
1	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - HRPL	Observación	Cuantificable	Por acción de la CGDC a través del proceso auditor adelantado en el Hospital Rosario Pumarejo de Lopez, fueron recuperados a favor del Fondo de Seguridad Ciudadana un total de \$10.843.577 correspondiente a la retención del 5% a los contratos de obra.	\$ 10,843,577.00
2	CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL DEL CESAR	Hallazgo	Cuantificable	Por acción de la CGDC a través del proceso auditor adelantado en el Centro, fueron recuperados un total de \$1.265.666 correspondientes a valores pagados de más a los contratistas de prestación de servicios durante el año 2021 según relación que se adjuntó al presente beneficio.	\$ 1,265,666.00
3	GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CESAR	Hallazgo	Cuantificable	Se observó en desarrollo de la Auditoria Financiera y de Gestión de la Vigencia 2021, en el estudio de los avances del Plan de mejoramiento que la Oficina de Rentas ha recaudado de las vigencias 2016 la suma de \$153.658.646 en un total de 332 placas o contribuyentes, de la Vigencia 2017 la suma de \$ 275.432.049 en un total de 771 placas, de la Vigencia 2018 la suma de \$ 332.866.450 en un total de 898 placas, de la Vigencia 2019 la suma de \$ 690.158.680 en un total de 1.128 placas, de la Vigencia 2020 la suma de \$ 1.582.464.813 en un total de 1.818 placas, de la Vigencia 2021 la suma de \$ 1.663.624.000 en un total de 2.251 placas.	\$ 3,034,580,638.00
4	HOSPITAL LOCAL DE MANAURE	Otros (Estudios de política pública, informes macro fiscales, control fiscal ambiental, etc.)	Cuantificable	La Contraloría General del Departamento del Cesar – CGDC en cumplimiento del PVCFT de la vigencia 2022 practicó una Auditoría de Cumplimiento – AC en el Hospital Local José Antonio Socarrás Sánchez – HLJASS del municipio de Manaure – Cesar, proceso ordenado por la Dirección Técnica de Control Fiscal mediante Memorando de Asignación No. 044-2022 de fecha agosto 23 de la anualidad que cursa; aunque no podríamos decir que el hecho generador del beneficio se enmarca en un hecho absolutamente irregular, se está en la situación de haber propiciado y despertado el interés de la administración por continuar con la disposición de acceder de manera pronta y solicita a unos recursos económicos producto de los servicios prestados a las diferentes EPS'S que acceden a su condición de prestadora de servicios de salud con calidad y responsabilidad, actitud de la cual se derivó un incremento sustancial en la recuperación de la cartera vencida en diferentes rangos de tiempo representado esto en la suma de \$187.321.536, porcentualmente representó el 59.0%	\$ 187,321,536.00



5	HOSPITAL LOCAL DE MANAURE	Observación	Cuantificable	La Contraloría General del Departamento del Cesar – CGDC en cumplimiento del PVCFT de la vigencia 2021 practicó una Auditoría de Cumplimiento – AC en el Hospital Local José Antonio Socarrás Sánchez – HLJASS del municipio de Manaure – Cesar, proceso ordenado por la Dirección Técnica de Control Fiscal mediante Memorando de Asignación No. 044 de fecha agosto 23 de la anualidad que cursa; con ocasión del trabajo de campo, y en cumplimiento de un procedimiento de auditoría se hizo la revisión de los contratos informados en el SIAObserva definidos en la muestra de auditoría, constatando que la E.S.E. suscribió los contratos de obras Nos. 156, 203, 213 y 255 por valor total de \$120.408.901 Según lo dispuesto en el marco legal que regula la contribución que los contratista deben hacer al FONSET de los municipios con ocasión de la firma de contratos de obra, y que viene dado así: Ley 418 de 1997, prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, Decreto 399 de 2011, Ley 1738 de 2014, los citados contratistas debía aportar el 5% sobre el valor contratado, o sean \$6.020.000, compromiso que inicialmente no se hizo como pudo constatarse en los pagos hechos	\$ 6,020,000.00
6	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - HRPL	Observación	Cuantificable	Revisando la ejecución contractual del contrato 097 del 2021, no se encontró soporte que acredite el pago de arriendos y servicios públicos para los meses de abril, mayo y junio del 2021 (para el mes de marzo se presentó soporte que evidencia el pago), y pese a ello, la E.S.E realizó pagos por el servicio prestado, sin practicar descuento alguno por arriendo y servicios públicos. La situación expuesta se corroboró en los comprobantes de egreso que reposa en la carpeta contractual, junto con el cruce de cuentas CXC Vs CXP No. 3 del 26 de abril del 2022, donde se evidencia que por solicitud del contratista realizada mediante el oficio del 18 de marzo del 2022, le requiere a la E.S.E realizar un cruce de cuentas por concepto de arriendo, correspondiente a los meses mayo de 2021 asociado al contrato 097 (no incluyó el mes de abril) y de junio a diciembre asociado al contrato 184 de 2021; al igual que para dos (2) contratos del 2022, en los que no nos vamos a detener, por no ser de la vigencia auditada; se observa que la solicitud es posterior a la terminación de los contratos de suministro de alimentos y de recibir algunos pagos por la prestación, constituyéndose en un detrimento fiscal y que no debió presentarse si la entidad hubiese sido cuidadosa al exigir los soportes de los pagos correspondientes que le aplicaba al contratista para pasar la cuenta; adicional a ello, el cruce de cuenta no tiene aplicado el descuento de servicios públicos y que de acuerdo con la estimación realizada, en los diferentes informes de supervisión para los meses de abril a junio, correspondió a \$7.454.900 y \$ 9.300.000 por concepto de arriendo, por lo que con la omisión, de no practicar los descuentos o exigir el soportes de los pagos de arriendo y servicios públicos, se causó un posible detrimento fiscal por valor de \$ 16.754.900. Ahora bien, debido a la situación presentada, se infiere que los contratos 017, 055, 090 y 184 del 2021 y cuyo objeto	\$ 57,746,348.00



				correspondió al SUMINISTRO DE ALIMENTOS A PACIENTES HOSPITALIZADOS Y A LOS MEDICOS INTERNOS, DESAYUNOS Y ALMUERZOS DE LA ESE HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, también presentaron el mismo comportamiento; con base en un canon de arrendamiento por \$ 3.100.000 y para una estimación para los servicios públicos mediante el promedio de los consumos registrados durante los meses de marzo a junio y que fueron, indicados en la tabla anterior, se estima un presunto detrimento fiscal por valor de \$ 44.760.046, correspondiente a los cánones de arrendamiento y servicios públicos que la E.S.E NO descontó ni verificó que el contratista hubiese realizado los pagos por dichos conceptos, tal como se muestra a continuación	
7	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ - HRPL	Observación	Cuantificable	La E.S.E en los estudios previos o certificado de oportunidad y conveniencia de algunos contratos, estableció como obligación del contratista, entre otros aspectos, 1) Pagar en la tesorería mensualmente, la tarifa correspondiente a los consumos de los servicios públicos domiciliarios de agua, estimados de acuerdo al consumo, energía eléctrica por la diferencia de lecturas mensual, tomadas por equipo de medida instalado en las instalaciones multiplicado por el valor del Kw hora de la facturación del mes, al presentarse fallas en este equipo se tomará el censo de carga instalado por las horas de uso para determinar teóricamente el consumo de energía mensual del área, soportados estos cálculos como censos de cargas y el servicio de gas por lo facturado por la empresa de servicios Gases del Caribe el área de lavandería, para lo cual se encuentran instalados instrumentos en dichas áreas los correspondientes medidores que establecen los consumos. 2)Pagar mensualmente un canon de arrendamiento por el área de lavandería equivalente a la suma de Dos Millones quinientos mil pesos (\$2.500.000) más IVA mensual, de acuerdo a la evaluación del canon de arrendamiento contratado la gerencia en acuerdo entre las partes autorizo el cobro referido más IVA, suma que el contratista deberá pagar en la tesorería. 3) Pagar la suma de trescientos sesenta mil pesos (\$360.000) mensuales por concepto del servicio de vigilancia. Tomando como soporte el servicio que tiene contratado la institución 24 horas los 30 días al mes, donde físicamente el área de lavandería más los equipos instalados tiene una participación de alrededor del 5% de la zona perimetral de cubrimiento del puesto de control. 4) Pagar la suma de trescientos sesenta mil pesos (\$360.000) mensuales por concepto de recolección de residuos y basura que genere el área de lavandería.	71093007



8	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	Hallazgo	Cuantificable	Con ocasión de la auditoría adelantada en la entidad a la vigencia 2021, al revisar que se hubiera cumplido con descontar al contratista todos aquellos compromisos derivados de la norma que les aplica, se pudo evidenciar que en lo que respecta al aporte al Fondo de Seguridad del municipio no se hizo conforme lo dispone la norma. Este compromiso fue subsanado cuando se le dio a conocer el informe preliminar, aceptando que efectivamente hubo la omisión, procediendo a recuperar el valor detectado, como prueba aportan la Orden de Pago por el valor dejado de ingresar al Fondo.	7161491
9	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	Hallazgo	Cuantificable	En la documentación suministrada y revisada del contrato de obras No. SAMC- 001-2021, no se evidencia el cobro y pago del impuesto de seguridad contemplado en la Ley para todo contrato de obras que se realice.	33653487
				Total	\$ 3,409,685,750.00

ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

En cuanto al programa de fortalecimiento de los Contralores Escolares, fueron reportadas en esta Contraloría las actas de elección realizada en las instituciones educativas del Departamento del Cesar de manera presencial, en cumplimiento a la circular No. 007 del 8 de marzo de 2022 emitida de manera conjunta por el señor Contralor General del Departamento del Cesar y la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar.

CAPACITACIONES REALIZADAS

El día 25 de mayo de 2022 se realizó de manera virtual en convenio con el SENA la capacitación “Ejercicio de las funciones y fortalecimiento del control social en la gestión educativa” dirigida a los Contralores Escolares elegidos para el periodo 2022 contando con una asistencia de 68 participantes.

El día 30 de mayo de 2022 se realizó de manera virtual en convenio con la Universidad Sergio Arboleda jornada de capacitación virtual sobre la “Ley 2195 del 18 de enero de 2022 por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la anticorrupción y se dictan otras disposiciones”, contando con una asistencia de 57 participantes.



El día 6 de octubre de 2022 se realizó de manera presencial en convenio con el SENA la capacitación sobre “principios básicos y actualización de la contratación estatal” dirigida a los veedores contando con la asistencia de 32 participantes.

El día 12 de diciembre de 2022 se realizó de manera presencial y virtual en convenio con la Universidad Sergio Arboleda la capacitación “

ESTADO ACTUAL DE TRÁMITES

En la oficina de participación ciudadana, se han radicado denuncias, quejas y derechos de petición durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, relacionados así:

Se recibieron 10 derechos de petición, los cuales fueron resueltos en su totalidad con respuesta definitiva y de fondo debidamente comunicadas a los peticionarios.

Al corte de 30 de junio de 2021 se han recibido treinta y un (31) denuncias de las cuales todas tienen primera respuesta de trámite dentro del termino legal establecido, cinco (5) han sido resueltas con respuesta de fondo comunicadas al denunciante; veintiséis (26) se encuentran dentro del proceso auditor en la Dirección de control fiscal de la entidad.



ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL

1. RESPONSABILIDAD FISCAL

La suscrita funcionaria, encontró que en anterior informe a corte 15 de diciembre se comunicó lo siguiente:

La Dirección de Responsabilidad Fiscal, dentro del ámbito de las competencias asignadas, ejecutó parcialmente las actividades contempladas en el Plan de Acción suscrito con la Auditoría Interna de esta entidad, ejecutando las acciones de mejoramiento formuladas en los planes suscritos con la Auditoría General de la República.

Al respecto, esta Oficina ha elaborado un plan de trabajo que nos ha permitido impulsar los procesos de responsabilidad fiscal de manera organizada y ágil, para de esta manera lograr decisiones de fondo en los procesos que están en riesgo de prescripción de la vigencia 2017, y de esta manera evitar que se configure este fenómeno jurídico.

En el mencionado Plan de Trabajo se identifican e individualizan con claridad los procesos que están próximos a prescribir, la fecha exacta en que podría ocurrir dicha figura jurídica, teniendo en cuenta el tiempo en que fueron suspendidos los términos procesales, mediante actos administrativos proferidos de manera interna en la entidad. Luego, son asignados al personal con que cuenta esta Dirección para el efecto, estos son, un Profesional Especializado y dos Judicantes Ad Honorem, para impulsarlos y proyectarlos.

Por consiguiente, me permito anexar en formato Excel el respectivo Plan de Trabajo, en el que están incluidos todos los procesos de responsabilidad fiscal activos aperturados en la vigencia 2017.

De otro lado, es importante destacar, que en el primer semestre de la presente vigencia, esta Dirección llevaba a cabo la sustanciación y trámite de trescientos diecisiete (317) procesos de responsabilidad fiscal, de los cuales cinco (5) se encontraban regidos bajo la modalidad verbal (Ley 1474 de 2011), y trescientos doce (312) procesos que se tramitaban bajo el procedimiento ordinario consagrado en la Ley 610 de 2000. Sin embargo, a la fecha en que rendimos el presente informe, esta Oficina cuenta con doscientos ochenta y dos (282) PRF, de los cuales tres (3) se encuentran regidos bajo la modalidad verbal (Ley 1474 de 2011), doscientos setenta y siete (277) son ordinarios y dos (02) Indagaciones Preliminares.



Es importante anotar, que, en esta vigencia, fueron aperturados hasta la fecha treinta y siete (37) procesos de responsabilidad fiscal ordinarios (dos de ellos provienen de las Indagaciones Preliminares 1 y 2, las cuales fueron cerradas – decididas de fondo), en los cuales inmediatamente se citó para notificación personal del auto de apertura y, se solicitó información y documentos a la entidad estatal afectada, necesarios para resolver el fondo del asunto.

Por otra parte, se puede evidenciar la actividad e impulso que se le han dado a los procesos de responsabilidad fiscal de vigencias anteriores, estos son: 060-2021, 059-2021, 058-2021, 057-2021, 056-2021, 055-2021, 054-2021, 053-2021, 052-2021, 048-2021, 046-2021, 045-2020, 032-2021, 031-2021, 030-2021, 026-2021, 023-2021, 016-2021, 015-2021, 014-2021, 012-2021, 007-2021, 006-2021, 004-2021, 003-2021, 033-2020, 019-2020, 014-2019, 037-2018, 126-2017, 125-2017, 123-2017, 115-2017, 104-2017, 103-2017, 093 – 2017, 082-2017, 070-2017, 060-2017, 056-2017, 055-2017, 048-2017, 047-2017, 046-2017, 044-2017, 042-2017, 040-2017, 039-2017, 037-2017, 035-2017, 034-2017, 033-2017, 032-2017, 030-2017, 028-2017, 027-2017, 026-2017, 025-2017, 023-2017, 021-2017, 020-2017, 019-2017, 017-2017, 016-2017, 012-2017, 011-2017, 010-2017, 009-2017, 007-2017, 040-2016.

Se constata además la gestión por parte de esta Dirección, referente a la investigación de bienes en los PRF activos, ya que ha sido tramitada en su totalidad, en las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.

También rescatamos el hecho de que se haya corregido el modelo sobre el cual se proyectaban los archivos por no mérito, cuando no se estructuran los tres elementos de la responsabilidad fiscal para imputar responsabilidad. Estas decisiones de fondo en la actualidad son denominadas “AUTOS DE ARCHIVO POR NO MÉRITO”, dado que la cesación de la acción fiscal procede cuando se efectúa el pago o se resarce el perjuicio ocasionado a la entidad estatal afectada. Ello se puede verificar en los procesos que fueron archivados por ese motivo en este periodo (012-2017, 016-2017, 026-2017, 032-2017, 033-2017, 034-2017). Es necesario recalcar que fueron aperturados en el segundo semestre de esta anualidad veintitrés (23) nuevos procesos de responsabilidad fiscal y dos Indagaciones Preliminares, como también se archivaron por No Mérito de la vigencia 2017 los procesos 020, 038, 039, 040, 042, 044, 046, 047, 048, 054, 056, 057, 063, 066, 071, 076, 081 y 088, al igual que se dictó Fallo Con responsabilidad en el proceso 027 de 2017, Fallo Sin Responsabilidad en el proceso 040 de 2021 y se declaró el fenómeno jurídico de la prescripción en los procesos 011, 019, 028, 030, 035, y 037 de 2017. La relación de los PRF y su estado actual de los procesos de responsabilidad fiscal se evidencia en el Cuadro No. 1.



2. PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.

En este punto, es menester como primera medida indicar a usted, que actualmente esta Dirección Técnica sustancia y tramita un total de sesenta y dos (62) Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscal (PASF), los cuales enumero en el cuadro adjunto, según su vigencia respectiva:

VIGENCIA	Nro. De P.R. F
2019	06
2020	14
2021	38
2022	3
TOTAL	62

La descripción y estado de cada PASF se puede observar en el Cuadro No. 2 al presente informe.

Con la información consignada en dicho cuadro no es forzoso concluir la gestión por parte de esta Dirección en el impulso y toma de decisión de fondo de este tipo de procesos. Nótese que existían en trámite 84 PASF, a corte 30 de marzo de 2022, lo cual quiere decir que se han tramitado 25 hasta la fecha en esta vigencia. Es importante anotar, que también contamos con 7 PASF activos que se encuentran decididos de fondo, pero están pendientes por notificación personal y/o decisión por parte del superior jerárquico.

De otro lado, es importante informar, que trasladó a esta Oficina dos (02) hallazgos con incidencia administrativa, por el cual fue aperturado el PASF correspondiente, en esta vigencia, además se le dio el respectivo curso procesal citando a todos los Implicados en cada uno de los procesos con el objetivo de tomar decisión de fondo en cada uno de ellos al igual que los proceso 002, 003 y 017 de la vigencia 2019, serán trasladados a la jurisdicción coactiva.

3. PROCESO DE JURISDICCIÓN COACTIVA.

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva actualmente tramita ciento cuarenta y ocho (148) Procesos de Jurisdicción Coactiva (P.J.C), los cuales enumero en el cuadro adjunto, según su vigencia respectiva:



VIGENCIA P.J.C	Nro. De P.J.C
2011	1
2012	8
2015	49
2016	4
2017	1
2018	14
2019	39
2020	26
2021	06
TOTAL	148

Tal como se evidencia en el Cuadro No. 3 que anexo al presente informe, en su mayoría los procesos se encuentran en trámite de notificación del auto de apertura.

En cuanto al trámite de los Procesos de Jurisdicción Coactiva, para su conocimiento le manifiesto lo siguiente:

- ✓ Es de resaltar que en los P.J.C de diferentes vigencias a la 2021, se remitieron los oficios de investigación de bienes y ya están legajados en los expedientes respectivos y se está a la espera de los resultados para ordenar las medidas cautelares pertinentes.
- ✓ Se han decretado medidas cautelares de embargo de salarios en los procesos, 019-2015, 032-2015, 041-2015, 046-2015, y 001-2021.
- ✓ Al igual, se evidencia la suscripción de acuerdos de pago en varios procesos de jurisdicción coactiva, pero algunos han sido revocados por incumplimiento, suerte que correrán otros procesos que se encuentren en situaciones similares.
- ✓ Se realizaron investigación de bienes actualizadas en todos los procesos de jurisdicción coactiva lo que garantiza a futuro la imposición de medidas cautelares por parte de este despacho.
- ✓ Es menester manifestar que los procesos 004, 010, 025 Y 037 de 2015 fueron archivados por pago.



ACTIVADES REALIZADAS POR SECRETARIA GENERAL

Para la **Contraloría General del Departamento del Cesar**, para la vigencia 2022, le fue aprobado un presupuesto Inicial según lo aprobado mediante la Ordenanza 237 del 24 de Noviembre de 2021 y Liquidado Mediante el Decreto 000181 del 20 de Diciembre de 2021, por medio del Cual se fijó La Transferencia para la **Contraloría General del Departamento del Cesar** la suma de \$ 3.782.500.228, por concepto de transferencias, de acuerdo a los Establecido en la Ley 617 del 2000, y además le fue adicionado al presupuesto por concepto de Cuotas de Fiscalización de las Entidades Descentralizadas del Orden Departamental, la suma de \$ 380.657.028,3,00 y en el mes de diciembre se adiciono la suma de \$ 113.490.561, para un total del presupuesto de \$ **4.212.794.149,13** del cual se ejecutó a corte 31 de diciembre de 2022 la suma \$ **4.212.794.149,13**, Cabe resaltar que mediante Resolución 00122 del 30 de Marzo se realizó una Reducción del Presupuesto de la Contraloría por la Suma de 63.853.668,00, arrojando el Total del Presupuesto en la suma de 4.068.646.560, pero en el mes de Diciembre Que mediante Decreto 00182 del 19 de diciembre de 2022 (POR MEDIO DEL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTA Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2022), se realizó una adición por valor de \$30.657.028,13,00 por concepto de Cuota de Fiscalización pagados por los entes descentralizados del nivel municipal y Que mediante de Resolución 013969 del 29 de Diciembre de 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2022, se realizó una adicción por valor de \$ 113.490.561,00 por concepto de Transferencia corrientes para obtener un Presupuesto total a Final de la Vigencia de \$**4.212.794.149,13**, ejecutado de la Siguiente manera.

ITEM	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
1	TRANSFERENCIA GOBERNACIÓN	\$ 3.832.137.121,00	\$4.212.794.149,13
2	CUOTAS AUDITAJES RECAUDADAS	\$380.000.000,00	
3	TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO	\$4.212.794.149,13	

Este presupuesto se distribuyó de la siguiente manera.

ITEM	CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJCUTADO A DICIEMBRE 30 DE 2022	PROCENTAJE EJECUTADO
------	----------	-------------	---------------------------------	----------------------



1	GASTOS DE PERSONAL	\$3.558.231.724,00	\$3.558.231.724,00	100%
2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 505.562.425,00	\$ 505.562.425,00	100%
3	SENTENCIA Y CONCILIACIONES A ORGANIZACIONES NACIONALES	\$ 144.000.000,00	\$ 144.000.000,00	100%
4	TOTAL, EJECUTADO	\$ 4.212.794.149,00	\$ 4.212.794.149,00	100%

Para cumplir con los Objetivos del Proceso se realizó la Adquisición de Bienes y/o Servicios de acuerdo a las necesidades de la Entidad, teniendo en cuenta los requerimientos legales, de tal manera que contribuyan a la efectiva ejecución de sus procesos y por consiguiente al logro de los objetivos de la misma.

Ver anexo No. 1 Relación de Contratos.

Los anteriores Contratos están ejecutados en un 100%.

ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO

El elemento más importante en el diseño y ejecución de las políticas públicas es el talento humano. De nada sirve un excelente plan de gobierno o estratégico si el personal encargado de aplicarlo y mejorarlo no está capacitado, motivado o empoderado con él. La Contraloría General del Departamento del Cesar cuenta con 35 funcionarios, de los cuales 4 realizan procesos de apoyo, 1 de evaluación y 29 misionales. Cerca de 8 de estos funcionarios cuentan con más de 15 años de vinculación y experiencia en las funciones que realizan, son partícipes de la memoria institucional y los convierte en un recurso indispensable para el éxito en la gestión de la entidad. Este eje está dirigido a ellos y a todo el recurso humano de la entidad, están todos llamados a facilitar las mejoras que nos proponemos hacer por el bienestar del departamento y de todos sus habitantes.

CALIDAD DE VIDA EN EL TRABAJO Y POTENCIACIÓN DEL TALENTO HUMANO.

Capacitación y entrenamiento permanente a funcionarios de la contraloría y del departamento en general.



Desde luego que la capacitación en temas específicos y neurálgicos para los funcionarios de la entidad es de suma importancia para potenciar sus capacidades y mejorar sus habilidades como profesionales y servidores públicos.

Estructura Organizacional

- La Entidad cuenta con una estructura organizacional integrada por 35 funcionarios de los cuales todos se encuentran ocupados.
- Nivel directivo: 06
- Nivel Asesor: 03
- Nivel Profesional: 14
- Nivel Técnico: 04
- Nivel administrativo: 08

La Conformación de la Estructura Organizacional en este Ente de Control es muy reducida, por lo que existen varios procesos en lo que hace complejo el desarrollo adecuado de todos los procedimientos que se deben llevar a cabo para alcanzar los objetivos propuestos.

Ver Anexo No. 2 (Planta Ocupada para la Vigencia 2022)

1.1. Reglamentaciones y normas adoptadas

- Resolución No. RESOLUCIÓN No 00004 DEL 04 DE ENERO DEL 2022. “Plan de Vacaciones para el Personal de la Contraloría General Departamental del Cesar”. en el siguiente plan se Programaron las Vacaciones de los funcionarios de la Contraloría, pero únicamente se han enviados a Vacaciones 28 de los 35 Programados hasta la fecha para un porcentaje de Cumplimiento del 80%
- Resolución No. 00013 del 19 de Enero de 2022 “Por medio de la cual se adopta el Plan de Capacitación e incentivos. Para un cumplimiento del 100%
- Plan Vacantes
- Plan Estratégico de Talento Humano

En la Ejecución del Plan de Capacitaciones se han capacitado hasta la fecha con recursos propios y el apoyo de la ARL Positiva y otras entidades en los siguientes Programas:



Capacitación al Personal de la Entidad: Se programarán capacitaciones a los funcionarios para la búsqueda de mejores desempeños laboral de acuerdo al Diagnóstico realizado en temas como:

- Sistema de información y gestión del empleo público SIGEP II
- Modalidades de la contratación pública y Publicación en Secop II
- Actualización en Derecho Probatorio aplicable a Responsabilidad Fiscal y Reforma al proceso de Jurisdicción Coactiva, consagrada en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, introducida por la ley 2080 de 2021.
- Modelo Integral de Gestión y Planeación MIPG
- Gestión y actualización de talento humano.
- Evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento de los sujetos y puntos de control.
- Nuevo código general disciplinario.
- Elaboración y evaluación de mapa de riesgo.
- GAT.
- Presupuesto Público.

Controles a la Capacitación

Constancias de asistencia.

Programas de Bienestar

Actividades Programadas

Reconocimiento y celebración de cumpleaños de los funcionarios y fechas especiales.
Actividades recreativas y deportivas para mejorar las relaciones personales Laborales

- Día de la mujer
- Día del hombre
- Día de la madre
- Día del padre



- Día del servidor público
- Día del amor y amistad
- Juegos Nacionales de Control fiscal.
- Cuidado personal.

Actividades de Salud Ocupacional.

- Efecto emocionales post pandemia
- Entrenamiento Primeros Auxilios
- Evacuación y rescate
- Manejo de extintores
- Tamizaje signos vitales
- Taller de riesgo psicosocial
- Riesgo cardiovascular
- Rumba terapia
- Riesgo público
- Higiene postural y pausas activas
- Exámenes de ocupacionales a todos los funcionarios

Políticas de Bienestar Social

Tendrán derecho a beneficiarse de los programas de bienestar social todos los empleados de la Contraloría General del Departamento del Cesar.

Las actividades de Bienestar están orientadas al desarrollo de actividades Deportivas, Culturales y Lúdicas, que impacten positivamente y mejoren la integración personal y laboral.

También se pueden desarrollar actividades recreativas para niños en el día del Niño y la Navidad.

Se destacarán las cualidades artísticas en los funcionarios.

Mejorar el sentido de pertenencia de los funcionarios con la Contraloría, mediante una buena motivación y clima laboral.

La entidad cuenta con un “Manual de Funciones y Competencias Laborales” para cada uno de los cargos que existen en la planta de personal. En estos manuales están



consignados los requisitos para desempeñar el cargo y las funciones que debe realizar el servidor. También se hace evaluación de desempeño a los funcionarios de planta.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA ASESORA DE JURIDICA

GRADOS DE CONSULTA.

Esta oficina Asesora de Jurídica, en cumplimiento de la Ley 610 del 2000 y 1437 del 2011, resolvió los siguientes grados de consulta: P.R.F. 010 DE 2017, P.V.R.F 002V DE 2019, P.V.R.F. 001V DE 2019, P.R.F 026 DE 2017, P.R.F 045 DE 2020, P.R.F 012 DE 2017, P.R.F 034 DE 2017, P.R.F 023 DE 2017, P.R.F 017 DE 2017, P.R.F 021 DE 2017, P.R.F 007 DE 2017, P.R.F 009 DE 2017, P.R.F 016 DE 2017, P.R.F 044 DE 2017, P.R.F 046 DE 2017, P.R.F 047 – 2017, P.R.F 030 - 2017, P.R.F 034 DE 2017, P.R.F 046 DE 2017, P.R.F 047 DE 2017, P.R.F 044 DE 2020, P.R.F 042 DE 2017, P.R.F 037 DE 2017, P.R.F 028 DE 2017, P.R.F 011 DE 2017, P.R.F 035 DE 2017, P.R.F 027 DE 2017, P.R.F 001 DE 2017, P.R.F 019 DE 2017, P.R.F 038 DE 2017, P.R.F 056 DE 2017, P.R.F 088 DE 2017, P.R.F 066 DE 2017, P.R.F 055 DE 2017, P.R.F 057 DE 2017, P.R.F 063 DE 2017, P.R.F 071 DE 2017, P.R.F 054 DE 2017, P.R.F 048 DE 2017, P.R.F 076 DE 2017, P.R.F 003 DE 2021, P.R.F 076 DE 2017, P.R.F 081 DE 2017.

CUOTA DE FISCALIZACIÓN VIGENCIA FISCAL 2022:

Esta Oficina Asesora de Jurídica, en cumplimiento de su labor de acompañamiento a las actuaciones del Despacho del Contralor, proyectó las Resoluciones que imponen la cuota de fiscalización a las entidades descentralizadas del orden departamental y varios requerimientos con la finalidad de conseguir el pago de dicha cuota.

DEFENSA JUDICIAL:

En virtud de la función de defensa judicial que se adelanta por esta oficina, este es el estado de los procesos a corte 30 de diciembre de 2022:

RELACIÓN DE PROCESOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD A CORTE 30 DE JUNIO DE 2022				
RADICADO	DEPENDENCIA	CLASE	CUANTÍA INICIAL EN DEMANDA	ANOTACIONES



20001233300420180004700	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR - VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2.721.692.000	Se llevó a cabo audiencia de pruebas, En espera de sentencia.
20001333100520160023500	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	33.289.690	Con sentencia a favor en primera instancia y se encuentra en apelación ante el Tribunal
20001333300620160034600	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	47.545.348	Con sentencia a favor en primera instancia y se encuentra en apelación.
20001333300320140015600	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	16.722.032	Se dictó Sentencia donde prosperaron las excepciones propuestas por nosotros como llamados en garantía, encuentra en apelación.
20001333300120150014400	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR y TRIBUNAL	EJECUTIVO	166.036.155	Proceso suspendido por acuerdo de pago entre las partes.
20001333300820190025300	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR	REPARACIÓN DIRECTA	954.148.000	Se presentó alegatos de conclusión y espera sentencia
20001333300220200010100	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3.998.160	Con sentencia de primera instancia a favor de la CGDC y apelaron ante el tribunal y Concedió la apelación. – se encuentra al Despacho.
20001333300220200010200	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3.998.160	Con sentencia de primera instancia a favor de la CGDC y dedición fue apelada y se encuentra en el tribunal
20001333300120210019100	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR y TRIBUNAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	75.933.270	Se presentaron los alegatos de conclusión Despacho rechaza por extemporáneo recurso de



				apelación interpuesto por el demandante contra el auto de agosto 09 de 2022.
20001333300220220001400	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR (CESAR)	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Por definir	Se presentó contestación de la demanda y se presentó respuesta al requerimiento de información solicitado por el despacho.
20001310500420210012100	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	PROCESO EJECUTIVO LABORAL	7.495.877	Se presentó contestación de la demanda y se propusieron excepciones.
20001310500220210027700	JUZGADO 002 LABORAL DE VALLEDUPAR	ORDINARIO LABORAL	18.170.520	Se lleva cabo audiencia que trata el artículo 77 y se fija el día 25 de enero de 2023 a la hora judicial de las 2:30pm
		Total:	4.049.029.212	
Sumas sujetas a cambio según la decisión judicial que se tome en cada proceso.				

OTRAS ACTIVIDADES:

La Oficina Asesora de Jurídica en cumplimiento de sus funciones, ha proyectado distintas resoluciones, circulares, contestación de tutelas y derechos de petición, recursos, solicitudes de revocatoria directa y se ha asistido en representación de la Contraloría General del Departamento del Cesar a distintas conciliaciones prejudiciales ante la Procuraduría General de la Nación, se ha prestado apoyo a la Secretaría General en temas laborales, a la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Control Interno en temas legales y jurídicos para el desarrollo de actividades propias de esas dependencias, a la Dirección Técnica de Control Fiscal y la Oficina de Participación Ciudadana en la atención de temas relacionados con auditorías y denuncias.



ACTIVIDADES RELACIONADOS POR LA OFICIA DE CONTROL INTERNO

Nº	Actividad	Entregables
	Cumplimiento del 100% del plan de auditorías de la vigencia 2022	Informe de auditoría: 1. Proceso de Participación Ciudadana; 2. Proceso de Adquisición de Bienes y Contratación; 3. Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva; 4. Proceso de Control Fiscal
	Informes de austeridad del gasto	Informes cuatrimestrales de austeridad del gasto
	Seguimiento a las dependencias en relación a la rendición de la cuenta trimestral y Anual en la Plataforma SIREL a la Auditoria General de la República vigencia 2022	Presentación parcial cuatrimestral de la rendición de la cuenta de la CGDC
	Informe Control Interno Contable	Informe de Control Interno Contable
	Seguimiento al Plan de mejoramiento suscrito con la Auditoria General de la Republica	Cargue en la plataforma SIREL de los seguimientos cuatrimestrales de los planes de mejoramiento de la CGDC
	Informe de Seguimiento a las Peticiones Quejas y Reclamos	Informes semestrales a las Peticiones Quejas y Reclamos
	Seguimiento al Plan Anticorrupción	Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción
	Actualización de la resolución que crea y reglamenta el comité de coordinación de control interno de la entidad	Resolución <i>“Por la cual se modifica la resolución 00008 del 15 de enero de 2010, modificada por la resolución 0000321 del 01 de diciembre de 2016, en lo que corresponde a la creación y funcionamiento del comité institucional de</i>



		<i>coordinación de control interno de la Contraloría General del Departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones”</i>
	Participación en la construcción del nuevo procedimiento especial de fiscalización de la CGDC	<i>Resolución no. 0211 del 30 de agosto de 2022 “por medio de la cual se adopta la resolución orgánica no. 0052 del 15 de julio de 2022 de la CGR y se fija el procedimiento especial de fiscalización en la Contraloría General del Departamento del Cesar”</i>
	Participación en la construcción del Grupo de Reacción Inmediata de la CGDC	<i>Resolución No. 0265 del 10 de noviembre de 2022 “Por medio de la cual se crea e implementa el grupo de reacción inmediata “GRI” de la Contraloría General del Departamento del Cesar”.</i>



ACTIVIDADES RELACIONADAS POR LA OFICINA DE PLANEACION

Como oficina asesora enfocada en la elaboración de los procesos administrativos, en el análisis situacional y en el cumplimiento de las actividades del Plan Estratégico y Plan de Acción durante el año 2022. Se ha ejecutado:

- Plan Estratégico de la Contraloría General del Departamento del Cesar 2022-2025
- Plan general de auditorías (PGA) 2022
- Plan de acción 2022
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022
- seguimientos a los planes mencionados.
- Asesoramiento a las demás oficinas para mejoramiento de sus resultados.
- Informe de gestión 1° y 2° semestre 2022
- Inducción y reintroducción al talento humano.

JUAN FRANCISCO VILLAZON TAUR

Contralor General del Departamento del Cesar

Proyectó: JOSE D. ROMERO
Jefe de Oficina de Planeación CGDC